



ANUNCIO

El Sr. Concejal Delegado del Área de Recursos Humanos del Ilustre Ayuntamiento de San Miguel de Abona, el 8 de enero de 2026, ha dictado el siguiente Decreto Núm. 2026-0048:

“.../...

PRIMERO. - Una vez analizada la documentación presentada por el aspirante admitido, en relación con los méritos evaluables, el orden de calificación del concurso, para la provisión temporal en comisión de servicios en plazas de la plantilla de funcionarios del Ilustre Ayuntamiento de San Miguel de Abona, mediante nombramiento como funcionario/a de carrera, el ejercicio de las funciones propias de Grupo C1, de la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local del Ayuntamiento de San Miguel de Abona, queda de la siguiente manera:

Nº	NOMBRE	APELLIDOS	NIF	PUNTUACIÓN
1	JUAN CARLOS	CABRERA TORRES	***5498**	2,6

SEGUNDO. - Si el aspirante desea formular cualquier tipo de reclamación sobre el orden de calificación del concurso, podrán hacerlo en el plazo de 3 días hábiles contados a partir del siguiente al que se hagan públicas en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la Sede Electrónica Municipal.

Una vez transcurrido dicho plazo sin que se presente reclamación alguna, o en su caso, una vez resueltas las reclamaciones presentadas, las calificaciones adquirirán la condición de definitivas.

TERCERO. - Publicar la presente Resolución en el Tablón de Anuncios Electrónico, así como en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de San Miguel de Abona.”

En San Miguel de Abona, a ocho de enero de dos mil veintiseis.

El Sr. Concejal Delegado del Área de Recursos Humanos del Ilustre Ayuntamiento de San Miguel de Abona, D. Antonio Manuel Rodríguez Gómez, documento firmado electrónicamente.

